

(CANCELAR EL NOMBRAMIENTO AL COMPAÑERO MOHAMED MOHAMED LASHTAR, SECRETARIO PRIVADO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CON RANGO DE MINISTRO)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 29-2007, aprobado el 23 de enero de 2007

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 20 del 29 de enero de 2007

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 29-2007

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Cancelar el nombramiento al Compañero **Mohamed Mohamed Lashtar**, Secretario Privado del Presidente de la República con rango de Ministro.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de Gobierno, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil siete. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente.